



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF



ACTA NÚMERO 6

PRESIDENTE:

D. Javier Gómez-Acebo Sáenz de Heredia Reunidos por medios telemáticos de acuerdo con el artículo 10.6 del

SECRETARIA:

D. Mandy Goyos Ball

VOCAL:

Dña. Cristina Gil-Casares Cervera

Reglamento Electoral en el día de hoy a las 10:30 horas, asistiendo todos los señores expresados al margen.

Existiendo quórum, se declara válidamente constituida la reunión de la Junta Electoral de la Real Federación Española de Golf y se abre la sesión por el Sr. Presidente.

También asiste a la reunión Dña. Elena Arranz Cuesta, abogado de la RFEG.

ÚNICO.- Se da lectura al correo electrónico que ha tenido entrada en las oficinas de la Real Federación Española de Golf el 7 de noviembre del presente año, a las 23:11 horas, por D. Juan Tomás Galmes, remitido desde la dirección j_tomas1@hotmail.com donde solicita la retirada de su candidatura por el estamento autonómico de **DEPORTISTAS** por la circunscripción de la **BALEARES** a la Asamblea de la Federación.

Analizada la petición por esta Junta Electoral, se acuerda, por unanimidad, aceptar la retirada de la candidatura.

En consecuencia, la Junta Electoral solicita a los responsables de la RFEG que se proceda a la eliminación de la papeleta de voto de **DEPORTISTAS** por la circunscripción de **BALEARES** del referido candidato.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:40 horas.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2024

